

CIRCULAR ASFIR 96/2015

La Paz, 3 0 ABR. 2015

**Señores** 

**Presente** 

REF:

MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE "DIRECTORA EJECUTIVA O DIRECTOR EJECUTIVO POR DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA O DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO" EN LA RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

## Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación de la denominación de Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo, por Directora General Ejecutiva o Director General Ejecutivo, en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Atentamente.

Lic. Ivette Espinoza Vasquez DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Supervisión del Signatura

Adj: Lo Citado ECAC/AGL/RAC/MMV/CVR/GVQ

(Oficina Central) La Paz shaza Isabel La Católica № 2507, Telf: (591-2) 2174444 - 2431919, Fax: (591-2) 2430028, Casilla № 447 - Calle Batallón Colorados № 42, Edif. Honney Telf: (591-2) 2311818. Casilla № 6118. El Alto Av. Héroes del Km. 7 № 1/2 Villa Berlivar "A", Telf: (591-2) 2821484. Potosí Plaza Alonso de Ibáñez № 20, Galería El Siglo, Piso 1, Telf: (591-2) 6230858. Oruro Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, of. 307 Telf: (591-2) 5117706 - 5112468. Santa Cruz Av. Itala № 585, of. 201, Casilla № 1359, Telf: (591-3) 3336289. Edif. Cámara de Gomercio Piso 3, of. 307 Telf: (591-4) 5117706 - 5112468. Santa Cruz Av. Itala № 585, of. 201, Casilla № 1359, Telf: (591-3) 3336289. Edif. Cica Hongaria (591-3) 8424841. Trinidad Calle La Paz esq. Pedro de la Rocha № 55. Piso 1, Telf: (591-3) 4629659. Cochabamba Av. Salamanca esq. Lanza, Edif. CiC, Piso 4, Telf: (591-4) 4583800, Fax: (591-4) 4584506. Sucre Calle Dalence № 184 (entre Bolívar y Nicolás Ortiz), Telf: (591-4) 6439775 -6439774, Fax: (591-4) 6439776. Tarija Calle Ingavi № 282 esq. Méndez, Telf: (591-4) 6113709. Línea Gratuíta: 800 103 103 - Sitio web: www.asfi.gob.bo



RESOLUCION ASFI Nº3 0 5 /2015 La Paz, 3 0 ABR. 2015

## **VISTOS:**

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Resolución Suprema N° 14431 de 19 de febrero de 2015, el Informe ASFI/DNP/R-66794/2015 de 28 de abril de 2015, referido a la modificación en la **RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS** y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el parágrafo I del Artículo 332 de la Constitución Política del Estado determina que: "Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano", reconociendo el carácter constitucional de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Que, el parágrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, establece que es competencia privativa indelegable de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ejecutar la regulación y supervisión financiera, con la finalidad de velar por el sano funcionamiento y desarrollo de las entidades financieras y preservar la estabilidad del Sistema Financiero, en el marco de la política financiera prevista en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Artículo 16 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, dispone que: "La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo".

Que, mediante Resolución Suprema N° 14431 de 19 de febrero de 2015, el señor Presidente del Estado Plurinacional, designó a la Lic. Ivette Espinoza Vásquez, como Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Página 1 de 3

(Oficina Central) La Paz Plaza Isabel La Católica N° 2507, Telf: (591-2) 2174444 - 2431919, Fax: (591-2) 2430028, Casilla N° 447 - Calle Batallón Colorados N° 42, Edif. Honnen, Telf: (591-2) 2911790 - Calle Reyes Ortiz esq. Federico Suazo, Edif. Gundlach, Torre Este, Piso 3, Telf: (591-2) 2311818, Casilla N° 6118. El Alto Av. Héroes del Km. 7 N° 11, Villa Bolívar "A", Telf: (591-2) 2821484. Potosí Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Telf: (591-2) 6230858. Oruro Pasaje Guachalla. Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, of. 307 Telf: (591-2) 5117706 - 5112468. Santa Cruz Av. Irala N° 585, of. 201, Casilla N° 1359, Telf: (591-3) 3336288, Fax: (591-3) 3336289. Cobija Calle 16 de Julio N° 149 (frente al Kínder América), Telf: (591-3) 8424841. Trinidad Calle La Paz esq. Pedro de la Rocha N° 55. Piso 1, Telf/Fax: (591-3) 4629659. Cochabamba Av. Salamanca esq. Lanza, Edif. CIC, Piso 4, Telf: (591-4) 4583800, Fax: (591-4) 4584506. Sucre Calle Dalence N° 184 (entre Bolívar y Nicolás Ortiz), Telf: (591-4) 6439777-6439775 - 6439774, Fax: (591-4) 6439776. Tarija Calle Ingavi N° 282 esq. Méndez, Telf: (591-4) 6113709. Línea Gratuíta: 800 103 103 - Sitio web: www.asfi.gob.bo



Página 2 de 3

# CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo II del Artículo 8 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, dispone que ASFI es la institución encargada de ejercer las funciones de regulación, supervisión y control de las entidades financieras.

Que, el Artículo 20 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, señala que "La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, será designada por la Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia por un periodo de seis (6) años, de una terna propuesta por la Asamblea Legislativa Plurinacional, aprobada por dos tercios de votos".

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, establece los requisitos para ser Directora o Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Que, con Resolución ASFI N° 764/2013 de 20 de noviembre de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobó y puso en vigencia la modificación a la denominación de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras por Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

### CONSIDERANDO:

Que, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), contiene la compilación temática de toda la normativa prudencial y de control emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relativo a la constitución, funcionamiento y operaciones de las entidades financieras.

Que, según lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, con la finalidad de uniformar criterios sobre la denominación de Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo por Directora General Ejecutiva o Director General Ejecutivo de ASFI, corresponde incorporar modificaciones en la RNSF.

Que, mediante Informe ASFI/DNP/R-66794/2015 de 28 de abril de 2015, se concluye y recomienda aprobar la modificación incorporada a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

#### POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y demás normativa conexa y relacionada.

(Oficina Central) La Paz Plaza Isabel La Católica № 2507, Telf: (591-2) 2174444 - 2431919, Fax: (591-2) 2430028, Casilla № 447 - Calle Batallón Colorados № 42, Edif. Honnen, Telf: (591-2) 2911790 - Calle Reyes Ortiz esq. Federico Suazo, Edif. Gundlach, Torre Este, Piso 3, Telf: (591-2) 2311818, Casilla № 6318. El Alto Av. Héroes del Km. 7 № 11, Villa Bolívar "A", Telf: (591-2) 2821484. Potosí Plaza Alonso de Ibáñez № 20, Galería El Siglo, Piso 1, Telf: (591-2) 6230858. Oruro Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, of. 307 Telf: (591-2) 5117706 - 5112468. Santa Cruz Av. Irala № 585, of. 201, Casilla № 1359, Telf: (591-3) 3336288, Fax: (591-3) 3336288. Cobija Calle 16 de Julio № 1499 (frente al Kínder América), Telf: (591-3) 8424841. Trividad Calle La Paz esq. Pedro de la Rocha № 55, piso 1, Pelif/Rax: (591-3) 4629659.

Cobija Calle 16 de Julio N° 149 (frente al Kínder América), Telf: (591-3) 8424841. Trinidad Calle La Paz esq. Pedro de la Rocha N° 55, Piso 1, Telf/Fax: (591-3) 4629659. Cochabamba Av. Salamanca esq. Lanza, Edif. CIC, Piso 4, Telf: (591-4) 4583800, Fax: (591-4) 4584506. Sucre Calle Dalence N° 184 (entre Bolívar y Nicolás Ortiz), Telf: (591-4) 6439777-6439774, Fax: (591-4) 6439776. Tarija Calle Ingavi N° 282 esq. Méndez, Telf: (591-4) 6113709. Línea Gratuíta: 800 103 103 - Sitio web: www.asfi.gob.bo



# **RESUELVE:**

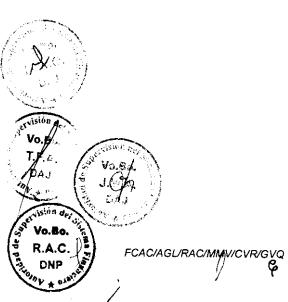
ÚNICO.-

Aprobar y poner en vigencia la modificación en la RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS, en cuanto a la denominación de "Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo por Directora General Ejecutiva o Director General Ejecutivo", en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y de la Resolución Suprema N° 14431 de 19 de febrero de 2015.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Lic. Ivette Espinoza Vasquez DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero





Pagina 3 de 3

\*\*Coficina Contral) La Paz Plaza Isabel La Católica Nº 2507, Telf: (591-2) 2174444 - 2431919, Fax: (591-2) 2430028, Casilla Nº 447 - Calle Batallón Colorados Nº 42. Edií. Honnen, Telf: (591-2) 2911790 - Calle Reyes Ortiz esq. Federico Suazo, Edif. Gundlach, Torre Este, Piso 3, Telf: (591-2) 2311818, Casilla Nº 6118. El Alto Av. Héroes del R.M.; Villa Bolívar "A", Telf: (591-2) 2821484. Potosí Plaza Alonso de Ibáñez Nº 20, Galería El Siglo, Piso 1, Telf: (591-2) 6230858. Oruro Pasaje Guachalla, Edif. Camará de Comercio, Piso 3, of. 307 Telf: (591-2) 5117706 - 5112468. Santa Cruz Av. Irala Nº 585, of. 201, Casilla Nº 1359, Telf: (591-3) 33336288, Fax: (591-3) 36289. Cobijá Calle 16 de Julio Nº 149 (frente al Kínder América), Telf: (591-3) 8424841. Trinidad Calle 1a Paz esq. Pedro de la Rocha Nº 55, Piso 1, Telf/fax: (591-3) 4629659. Cochafamba Av. Salamanca esq. Lanza, Edif. CIC, Piso 4, Telf: (591-4) 4583800, Fax: (591-4) 4584506. Sucre Calle Dalence Nº 184 (entre Bolívar y Nicolás Ortiz), Telf: (591-4) 6439775 - 6439775 - 6439775, Fax: (591-4) 6439776. Tarija Calle Ingavi Nº 282 esq. Méndez, Telf: (591-4) 6113709. Línea Gratuíta: 800 103 103 - Sitio web: www.asfi.gob.bo